

# La Generación del 37 y el sincretismo de Horacio C. Rivarola: un análisis político a diferentes propuestas para la consecución del Estado moderno. Primera aproximación

VERÓNICA LESCANO GALARDI<sup>1</sup>

## I. Plan del artículo

El concepto de sincretismo<sup>2</sup> habría de comportar, en términos generales, la armonización de ideas o pensamientos distintos. De tal manera iniciaremos nuestro recorrido detectando ciertos criterios de organización discursiva propuestos por Horacio C. Rivarola al confeccionar un programa de educación general. Luego lo vincularemos con la Generación del 37. Destacaremos un breve marco teórico en relación con la inscripción temporal del tópico elegido: la modernidad como punto de partida para las propuestas histórico-contemporáneas argentinas en torno a la educación en el Estado moderno. Desarrollaremos algunas ideas de Paul Ricoeur y de Juan Carlos Agulla en relación con aquellos para luego reseñar lo propio sobre nuestro contexto de contemporaneidad de precedentes históricos de

---

<sup>1</sup> Postdoctoranda. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Doctora de la Universidad de Buenos Aires. Facultad de Derecho. Especialización en Educación Superior y Tic. Ministerio de Educación de la Nación. Directora del Proyecto de Investigación Decyt 1619. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Investigadora formada Ubacyt20020130100068 BA. Investigadora adscripta al Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Dr. A.L. Gioja. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Investigadora independiente. Biblioteca Nacional de Maestros. Docente regular en Teoría del Estado. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Docente GCBA.

<sup>2</sup> Según el *Diccionario de la Real Academia Española*, Del gr. συγκρητισμός *synkrētismós* «coalición de dos adversarios contra un tercero». 1. m. Combinación de distintas teorías, actitudes u opiniones. 2. m. Fil. Sistema filosófico que trata de conciliar doctrinas diferentes. 3. m. Ling. Expresión en una sola forma de dos o más elementos lingüísticos diferentes. (En línea) URL: <http://dle.rae.es/?id=Xx6Aiyr> (Última consulta: febrero 2017).

nuestra hoy Argentina. Luego, nos detendremos en algunos pensadores de la Generación del 37 y sus diferentes miradas al tiempo de proponer la interacción de la educación y las formas de Estado y de gobierno de la nueva unidad política en formación y especialmente en su conformación del rol de la historia en la vida del individuo y de la sociedad.

Finalmente, traeremos a nuestro análisis ciertas ideas del jurista Horacio C. Rivarola para analizar cómo produjo una suerte de sincretismo de aquellas propuestas de los hacedores del 37 y cómo de alguna forma quedarían lanzadas nuevas *Bases* al tiempo de pensar el Estado moderno, constitucional, republicano y democrático sostenido en la educación del pueblo soberano.

## II. Introducción

Hace casi cien años atrás, un 17 de julio de 1917, Horacio C. Rivarola presentaba en la Facultad de Filosofía y Letras un ensayo que llevaba por título: “Bases constitucionales de la organización de la enseñanza” tendiente a la opción al cargo de profesor suplente de Ciencia de la Educación. Su contenido:

(Sin enumerar) Disposiciones constitucionales.

II. Del principio de la libertad de enseñanza.

III. De la distribución de los poderes en materia educacional.

a) Entre la Nación y las provincias.

- Educación Primaria.
- Instrucción general.
- Instrucción universitaria.

b) Entre los poderes nacionales.

IV. Conveniencia de deslindar las atribuciones entre la Nación y provincias y entre los poderes nacionales.

V. Conclusión.

Luego de abordar el conjunto de normas correspondientes a cada área y jurisdicción de la lista precedente y de realizar un análisis crítico en relación principalmente con las carencias que el sistema normativo educativo ofrecía en la segunda década del siglo pasado, el jurista, al tiempo de sus conclusiones, realizaba una enumeración de las que él denominó sus *bases*

para la organización de la instrucción pública argentina<sup>3</sup> y que pasamos a consignar:

I. La enseñanza debe tener en vista los propósitos enumerados en el preámbulo de la Constitución nacional: “afianzar la justicia, consolidar la paz interior.”, “promover el bienestar general y asegurar el beneficio de la libertad”.

II. Debe darse a la enseñanza, en todos sus grados, una orientación nacional y económica, con el objeto de formar ciudadanos útiles; por el conocimiento exacto y lo más completo posible del país, sus producciones e industrias; por el conocimiento individual de algún medio de producción o de trabajo.

III. Debe sancionarse una ley de enseñanza que comprenda todos los grados, o por lo menos una ley que organice toda la enseñanza que no es primaria elemental ni universitaria. La ley debe ser de normas generales, no de detalle, de manera que permita los cambios necesarios sin modificación de la ley.

IV. Debe existir un plan uniforme de instrucción primaria elemental en todo el país, sin perjuicio de que la Nación y las provincias tengan, respectivamente, en sus escuelas, la dirección inmediata.

V. Debe existir para la instrucción postprimaria un plan uniforme para las enseñanzas teóricas y un plan regional para las enseñanzas prácticas.

VI. Las universidades deben ser exclusivamente nacionales. Las provincias que ya existen deber ser nacionalizadas. Debe buscarse la correlación entre los distintos institutos universitarios.

VII. La enseñanza normal debe ser nacional exclusivamente.

VIII. Debe procederse al retiro paulatino de las subvenciones a las provincias, que se destinen exclusivamente a la enseñanza primaria elemental. Esto no implica que se supriman las subvenciones para cubrir los presupuestos provinciales, ni que deje de funcionar en las provincias las escuelas de la ley 4874.

IX. Debe centralizarse el gobierno de la instrucción pública del país, y descentralizarse las funciones de administración. La dirección general corresponde al ministro de instrucción pública, la dirección técnica e inmediata a los consejos de enseñanza general o particular, consejos de educación u otras autoridades”.

<sup>3</sup> Rivarola, Horacio, C, “Bases constitucionales de la organización de la enseñanza” <1917> en *El gobierno de la instrucción pública*, Buenos Aires, 1948.

De la enumeración precedente surgen los siguientes tópicos:

- La educación como ámbito de consolidación de las garantías constitucionales.
- Formación de ciudadanos fomentadores del crecimiento económico, social y personal.
- Sanción de una ley orgánica.
- Diseños curriculares de carácter federal.
- Distribución jurisdiccional de los conocimientos a enseñar según su carácter teórico o práctico.
- Nacionalización de la educación superior y normal.
- Redistribución de las subvenciones al Interior hasta su retiro.
- Centralización del gobierno de la instrucción pública y descentralización administrativa.

De lo que podemos desprender que sus criterios de organización educativa giraban en torno a una visión jurídico-política. En primer lugar, su propuesta buscaba transformar la realidad conocida. Seguidamente, la inscripción de su presentación residía en el respeto a la norma fundamental y a las garantías allí contenidas. Su concepción de un hombre formado era la de un ser activo en términos económicos, laborales y sociales. El criterio normativo presentaba un fuerte acento centralista sin perjuicio de otorgarles a las provincias unas interacciones de coordinación. Otra idea que ya se detecta en el pensamiento del autor es el de acuñar nodos de aprendizaje prioritarios, los conocidos actualmente como Naps que vinculan a todo el país, pero paradójicamente en su carácter de federal y no centralista. Por ende, las bases rivarolianas se constituyen en una propuesta de educación desde un orden jurídico y político.

Desde otro punto de vista, reviste singular importancia que al tiempo de proponer un plan de organización educativo haya elegido la terminología y visión de las *Bases* de Alberdi. De este jurista, al cabo de toda su producción irá tomando diversas ideas o lo citará de modo recurrente. A lo largo de toda la obra intitulada: “El gobierno de la instrucción pública”, el académico invocará reiteradamente distintas miradas provenientes de varios integrantes de la Generación del 37: Alberdi, Sarmiento, Echeverría, Sastre, etc. Por eso a continuación realizaremos un breve análisis del contexto temporal en el que aquel grupo habría de surgir e inscribirse. Ciertas ideas concurrentes en ellos darían pie a la recuperación posterior por parte de Horacio Rivarola al construir su propio pensamiento educativo.

### III. El paso de la modernidad a la contemporaneidad en la historia argentina

Nuestro punto de partida en este análisis será el de la modernidad, particularmente, de la Europa Occidental. Esto porque en ese contexto encontramos una serie de acontecimientos y de ideas que se vincula intrínsecamente con los antecedentes históricos de nuestro país y se articulan como los marcos de la naciente contemporaneidad argentina.

#### III.1. El concepto de modernidad en su uso histórico

Cada época está compuesta por menos años que su anterior. Esto es, hay una línea decreciente de duración. Ricoeur realiza una descripción sobre los cambios conceptuales del término moderno.

“En efecto, el término “moderno” ha cambiado varias veces de parecer (antiguo, pero también tradicional), al mismo tiempo que vinculaba su suerte a sinónimos diferentes (reciente, nuevo). Además, cada uno de los términos del binomio siempre estuvo acompañado de connotaciones laudatorias, peyorativas o neutras. Neutro fue el primer uso de “moderno” en el bajo latín (el adverbio modo significa “recientemente”), y de “antiguo” (en el sentido de lo que pertenece al pasado). Menos neutrales fueron los usos posteriores, cuando “antiguo” designó el mundo grecorromano anterior al triunfo del cristianismo, mundo designado en lo sucesivo con el término “Antigüedad”. La neutralidad ya no será bien vista cuando al término “moderno” se añada el epíteto “nuevo”, término laudatorio por excelencia, a partir del siglo XVI, cuando ya no exista como único opuesto el término “antiguo” sino el “medieval” según la visión de la historia en tres épocas: antigua, medieval y moderna (neuere, en alemán). La ambigüedad aumenta cuando la Antigüedad, cronológicamente superada, se convierte en ejemplar con motivo del gran Renacimiento, en el siglo XVI”.<sup>4</sup>

Según lo sostenido por el pensador, referirse a la modernidad<sup>5</sup> significó

<sup>4</sup> Ricoeur, Paul, 2010, *La memoria, el tiempo, el olvido*, Buenos Aires, FCE, págs. 399-411.

<sup>5</sup> Edad Moderna: período, sobre todo, del Renacimiento y el Humanismo (se suelen tomar como iniciales tres hechos: la invención de la imprenta por Johannes Gutemberg en 1440, aproximadamente; la caída de Constantinopla en poder de los turcos en 1453 y la llegada de Cristóbal Colón a América en 1492) y finalizaría con la Revolución Francesa de 1789: tres siglos.

una sujeción del concepto a la cosmovisión<sup>6</sup> imperante de esa época. Con esto, la época moderna fue nombrada de esa manera, en relación a con la preeminencia que se le fue dando a otras etapas históricas. O sea, que la modernidad comportó como concepto y como denominación estar referida a determinados tiempos, no tanto futuros como presentes y pretéritos. Es decir, la modernidad, desde este enfoque, no buscaba a través del nombre estar vinculada al futuro sino al tiempo presente y al tiempo pasado.

La modernidad importó un cambio de cosmovisión en lo que refiere a la relación población-poder en cuanto a la capacidad para decidir políticamente. La modernidad acarreó una conquista social: fue el tiempo en que los individuos cohesionados pudieron ser protagonistas dentro de la organización institucional de una unidad política determinada para tomar sus propias decisiones.

Esto no se produjo de un día para el otro, ni surgió de modo acabado ya que conformó un profundo e intenso proceso por haberse tratado de un cambio cualitativo. No solamente Europa fue pasible de esta transformación de visión de mundo sino que llegó hasta estas latitudes sudamericanas y marcó su vida institucional –a partir del 1800– muy especialmente para la actual Argentina.

### III.2. El pasaje epocal en la formación intelectual histórica argentina

Al respecto reiteramos aquello que en otras oportunidades sostuvimos en cuanto a la capacidad de eclecticismo presente en los inicios del 1800 al referirnos al mundo de las ideas que fueron pregonando en los habitantes de los suelos en lo que luego de una década se produjo la Revolución de Mayo.

Al cabo de poco más de trescientos años de presencia hispana en estas tierras americanas se comenzó a detectar cómo distintas corrientes de la filosofía política tales como el racionalismo y el enciclopedismo franceses comenzaron a mezclarse con la filosofía tradicional y la teología.<sup>7</sup>

Ciertos autores sostienen que, desde el punto de vista de una definición de pensamiento, lo que existió en esos tiempos fue un eclecticismo<sup>8</sup> en tan-

6 Al respecto entendemos por cosmovisión “la visión predominante del mundo en determinado momento de la historia de la humanidad (teocéntrica, antropocéntrica)”. En Resnik, Mario, 1997, *op. cit.* p. 69.

7 Tau Anzoátegui, Víctor, *La codificación en la Argentina (1810-1870). Mentalidad social e Ideas jurídicas*, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1977, págs. 56-58.

8 Tau Anzoátegui, Víctor, *Ibidem*, págs. 57-58.

to la imposibilidad de demarcar un camino de ideas. Como ejemplo: podía encontrarse en una biblioteca formada, las obras de “Grocio, Pufendorf, Wolff, Locke, Filangieri, Bodin, tomos del P. Feijó y los Discursos Críticos de Juan Francisco de Castro”.<sup>9</sup> No obstante, el enciclopedismo francés habría actuado en el pensamiento del conjunto revolucionario de Mayo en su aspecto político como fuente de inspiración para procurarse la libertad. La Revolución Francesa y obras tales como *El espíritu de las Leyes* de Montesquieu<sup>10</sup> y el *Contrato social* de Rousseau<sup>11</sup> dieron un ámbito favorable al gran cambio estructural político que habría de llevarse a cabo durante la Semana de Mayo.<sup>12</sup>

Por otra parte, asomaba el afán de la exploración del saber considerado como una aventura hacia tierras lejanas: una imagen confrontada del descubrimiento de los territorios americanos y los territorios del saber. Así las ciencias históricas y geográficas comenzaron a tener una luz propia.<sup>13</sup>

### III.3. El concepto de modernidad en su uso sociológico

El mundo moderno, en la consideración de Agulla, habría comenzado en tiempos de Galileo Galilei con quien surgió una nueva visión científica centrada en la dominación de la naturaleza y, por consiguiente, del planeta. El antropocentrismo creciente –y junto a él el progreso del individuo como su horizonte– conformaron, en lo que a ciencias refiere, una apropiación

<sup>9</sup> Tau Anzoátegui, Víctor, *Ibidem*, p. 58.

<sup>10</sup> Montesquieu, Charles-Louis de Secondat, *L'Esprit des lois; suivi de la "Défense de l'Esprit des lois"*, París, Ed. Lavigne, 1843. Biblioteca Nacional de Francia, Departamento Derecho, Economía, Política. (En línea), Url: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k9737646k?rk=42918;4> (Última consulta: febrero 2017).

<sup>11</sup> Rousseau, Jean Jacques, 1762, *Du contrat social ou principes du droit politique*, Ámsterdam, Ed. M.-M. Rey (En Línea) Bibliothèque Nationale de France. URL : <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k202715b> (Última consulta: febrero 2017).

<sup>12</sup> Otero, José, 1917, *op.cit.*, el autor toma una nota de Alberdi en este mismo orden de ideas en la que expresa ya sucedida la Revolución de Mayo: “Nuestra Revolución americana y las ideas francesas están vinculadas desde su origen. Nosotros debemos a la ciencia francesa nuestras inspiraciones de libertad y de independencia. Su lengua, hermana de la nuestra, la claridad y la abundancia de sus buenos libros, así como la identidad de culto religiosos, harán siempre de Francia un pueblo de una inmensa influencia en esta parte de América” (Juan B. Alberdi, *Étude politique. Examen des idées de F. Frías sur l'influence de la France, de l'Angleterre et du catholicisme dans ces pays [les Républiques Sud-Américaines]*, par D. J. B. Alberdi, seguido de una carta de F. Frías a M. Guizot y de la respuesta de este eminente publicista). p.2

<sup>13</sup> Tau Anzoátegui, Víctor, *op.cit.* p. 57.

desde lo teórico gradual creciente y lineal. El autor hace una suerte de línea histórica que se iniciaría en el siglo XVII para avanzar hasta el siglo XX a través de diversos pensadores que adoptaron esa idea progresiva de acumulación científica para construir el mundo moderno y el hombre moderno (desde Bacon, pasando por Comte, Smith, Mill, Marx y Spencer, entre otros). Este proceso de modernidad, para Agulla, habría de consolidarse en una historia universal europea que, en tanto universal, fue omnipresente y avasalladora de costumbres, principios, culturas, conductas diferentes. El resultado que terminó generando fue el descreimiento y escepticismo que, no obstante, fue aceptado por un colectivo que observaba la posibilidad de eternizarse a través de ese enfoque de su historia.<sup>14</sup>

#### **IV. Clases sociales y sistema de dominación: idea de nación y nacionalismos**

Del mismo modo que se fue plasmando un nuevo camino de organización institucional del feudo a los estados naciones, también de su mano vinieron las sociedades nacionales. El tipo de orden que se acuñó fue uno en virtud del cual las clases definieron los grupos sociales, la gestión de poder se basó en una construcción burocrática y las ideologías compusieron el aspecto de la idiosincrasia de cada sociedad. A propósito del replanteamiento social, político, cultural, económico, etc., que acarreo la última globalización, lo que habría ocurrido es el surgimiento de un nuevo sistema de dominación cuyo eje lo habría de dar la tecnología.<sup>15</sup>

Este sistema de dominación (en la visión del sociólogo argentino) estará compuesto por una reordenación de las clases sociales cuyo criterio de reorganización estará dado por el nivel de conocimiento tecnológico que cada grupo social posea. La gestión del poder pasará por una clase dirigente con una amplia formación técnica especializada por áreas y de una mentalidad basada en el nivel de vida como referente de estatus social que hará las veces de explicar y fundamentar las razones por las cuales algunos ascenderán y otros quedarán relegadas. Sobre la base de los primeros se conformarán las nuevas clases de dirigentes.

<sup>14</sup> Agulla, Juan Carlos, *Globalización y agonía de las sociedades nacionales*, Buenos Aires, Editorial Belgrano, UB, 1999, págs. 153-155.

<sup>15</sup> Agulla, Juan Carlos, 1999, *Ibidem*, págs. 153-155.

Los nacionalismos de los estados naciones, acuñados y consolidados durante los siglos XIX y XX, llevaron a la exageración los tres pilares –libertad, igualdad y fraternidad– que construían la Declaración dando lugar a: los nacionalismos liberales sustentados en la libertad; los socialismos que se basaban en la igualdad y los centrismos que maximizaron el derecho de la fraternidad. Agulla entiende, respecto de estos nacionalismos que, no obstante aceptar los tres derechos y valores de la Declaración Universal, cada uno hizo hincapié en uno solo de ellos por ser asumidos como creencias a las que debía estar orientada la comunidad y sobre las que se debía construir la vida. Esto comportó su fin en tanto y en cuanto se iban a enfrentar a la luz de las posiciones de derecha, izquierda o centro.<sup>16</sup>

## V. Presencia subjetiva en tiempos de transformación y transición: la multitud

Ese crisol de ideas vendría acompañado de un crisol étnico. Más de doscientos años de decantaciones habían dado como resultado al “criollo”. Por sus venas corría sangre de la herencia española pero, al mismo tiempo, eran hijos americanos que comenzaban a dar signos de intereses étnicos locales y propios.

La Revolución de Mayo de 1810 aparejó la consolidación de una idea, un reclamo, una necesidad que portaba un colectivo con un objetivo final claro: que viera la luz una nueva unidad política. Pero para ello, en ideas de Ramos Mejía<sup>17</sup>, fue preciso un factor precedente: la multitud. Al inicio del siglo XIX se habría alcanzando la conformación de la multitud compuesta por todos los individuos sojuzgados y que cargaban la memoria de sus predecesores que habían tenido la misma fortuna. Ramos Mejía entiende que lo que había alcanzado la multitud era la madurez del temperamento colectivo que, lejos de estar cansado por el avasallamiento vivido, todo ello había servido como caldo de cultivo para una nueva capacidad transformadora que explicitará su mayoría de edad organizacional y social. A esto se le habrían de sumar he-

<sup>16</sup> Agulla Juan Carlos, 1999, *Ibidem*, págs. 161-162.

<sup>17</sup> Ramos Mejía, José María, *Las multitudes argentinas. Estudio de psicología colectiva para servir de introducción al libro “Rosas y su tiempo”*. Nueva edición corregida con una introducción de A. Bonilla y San Martín, Buenos Aires, J. Lajouane & C. Editores - Madrid, Victoriano Suárez Editor., 1912, págs. 52-173.

chos como las invasiones inglesas que le darían a la multitud la ratificación de esa fuerza motora que los impulsaba como unidad. La revolución era el paso inevitable siguiente. La multitud tomó todo espacio. La revolución ya daba muestras de su existencia. La multitud no deliberaba, actuaba. Se imponía. Reclamaba la decisión, la destitución del Virrey y la conformación de una Junta, manifestación grupal en la gestión del poder al igual que ella misma, una unidad integrada por muchos individuos. Esa Junta habría de nacer y también de morir prontamente. Sin embargo, el cambio institucional que había traído la Revolución había subsistido.<sup>18</sup>

Aquel proceso político –en el enfoque de Ramos Mejía– era generador y generatriz de las demás revoluciones del “Nuevo Mundo” cuya representación y materialización la realizaban las multitudes argentinas. La continuidad de la multitud marcará la historia del poder argentino: primero, la Revolución, luego la Independencia, posteriormente la anarquía, finalmente Rosas.<sup>19</sup>

A partir del hombre moderno, el individuo es del presente pero con una extraña referencia al pasado. Lo que produjo que, especialmente, entre los finales de la modernidad y durante todo el ciclo histórico siguiente, sobre todo el siglo XIX, se haya trabajado tanto por la búsqueda –y hasta imposición– de las identidades de tipo nacionales en cuanto a que el concepto de nación alude en su faz subjetiva a la perdurabilidad temporal de un determinado conjunto de personas tomando como eje el pasado, asentado en el presente y con el fin de extenderse en el futuro. Pero este futuro solo existe en tanto y en cuanto es la constatación de un pasado que lo nombra y un presente que lo consolida. El futuro es el más débil de los tres tiempos en cuanto a ser solamente una proyección, incluso, una posibilidad. No obstante, es la que más contenido emocional tiene porque es el ámbito en donde se depositan las esperanzas. En tanto fueron realizadas pertenecen al pasado y en tanto se están realizando conforman el presente. O sea, que el grado de certeza temporal solo lo asignarían el pasado, por conocido y el presente por estar llevándose a cabo.

Los tiempos modernos permitieron acuñar y consolidar el concepto de Estado moderno mediante la definición (de *definire*: delimitar, marcar los fines, contornos, la demarcación) de los tres elementos que en interacción conformarán esa unidad política específica: el territorio, la población y el poder.

<sup>18</sup> Ramos Mejía, José María. *Ibidem*.

<sup>19</sup> Ramos Mejía, José María, *Ibidem*, págs. 120-136.

La modernidad determina un antes y un después tanto en su nombre como en su concepto que presenta el carácter de contingente en cuanto a su variación intrínseca de sentido. De esta forma, la contemporaneidad habrá de comportar gran cantidad de esos elementos de mudanza y cambio a la luz de nuevas miradas que se proyectan en alcanzar cierto grado de estabilidad tanto en lo individual como en lo colectivo, tanto en lo privado como en lo público. En tal sentido, la educación será abordada como un factor con posibilidades de estabilización tanto en lo formativo como en lo institucional. Pero para ello será preciso optar por determinada forma de Estado y de gobierno: el federal y el democrático sostenidos en una norma fundamental que estructure la organización socio político del Estado moderno.

## VI. Opción por un modelo democrático

Desde el punto de vista de su organización como nueva unidad política, el mayormente seguido fue el modelo democrático concebido a la luz de sus principales exponentes de orden liberal: Locke, Rousseau, Montesquieu, etc., en cuya virtud existía el pueblo soberano que atribuía, por vía de representación, la titularidad del ejercicio de las decisiones adoptadas por la mayoría a alguien que había sido elegido por la voluntad general. Con esto, no había cuerpos intermedios en ese proceso democrático, solo la soberanía en cabeza del colectivo popular y el mandatario elegido consensuadamente. La democracia republicana, o república democrática, fue el camino institucional que con mayor frecuencia transitó nuestro país. Con idas y vueltas, avances y retrocesos institucionales la vía democrática predominó en términos de resultados finales como la opción internalizada en las arterias de la Argentina.<sup>20</sup>

Las primeras décadas del Ochocientos se compusieron de acuerdos, pactos, constituciones, anarquías, tiranías y guerras. Se prosiguió hacia una estabilidad que vendría en el año 1853 con la sanción de la Constitución Nacional, reforzada por sus reformas y por la incorporación de Buenos Aires que terminaría por definir al país como República Argentina con un sistema republicano y federal. Continuaría su viaje con la consolidación

<sup>20</sup> López, Mario Justo, 1986, *Ibidem*, p. 84.

del Estado Moderno Argentino, allá por el año 1880 y alcanzaría una expansión democrática (no completa) con la sanción de la ley Sáenz Peña en cuya virtud se expandió el electorado y la correlativa capacidad de sufragante. Esta nación que se sustentaba en la democracia –en la visión del jurista argentino– no quedaría acabada de modo definitivo.<sup>21</sup>

En ese decurrir de setenta años entre 1810 y 1880 afloraron un sinfín de ideas que fueron otorgando forma a tendencias, impulsos e intuiciones de determinados individuos lo que permitió, finalmente, que aquellas se concretaran en acciones de orden institucional tendientes a consolidar el Estado moderno.

## VII. La modernidad y algunas concepciones en torno a la educación

El advenimiento en Europa Occidental de la modernidad puso, una vez más, en la mesa de reflexión el impacto que habría de comportar aquel cambio paradigmático en la educación. A modo de ejemplo, encontramos a autores como Jean Jacques Rousseau –considerado padre estructural de aquella época a través de sus aportes de la concepción de la democracia y, ante todo, del contrato social como base para la organización y convivencia dentro del nuevo Estado moderno– que dedicó una de sus principales obras, *Émile ou l'Éducation* a abordar aquel sensible tópico al tiempo de pensar cuál habría de ser el individuo de ese nuevo tipo de unidad política. Una de las primeras premisas que colocó el ginebrino para desarrollar su línea de pensamiento fue la construcción del sujeto que portaba aquel nuevo tiempo.

“Forzado por combatir la naturaleza o las instituciones sociales hay que optar entre hacer un hombre o un ciudadano. (...) Yo espero que se me muestre ese prodigio para saber si es hombre o ciudadano, o cómo hace para ser a la vez uno y otro. De esos elementos necesariamente opuestos, vienen dos formas de instituciones contrarias: una la pública y común, otra particular y doméstica. (...)”<sup>22</sup>

21 López, Mario Justo, 1986, *Ibidem*, págs. 84-85.

22 Rousseau, Jean Jacques, *Émile, ou de l'Éducation*, T. 1, Ed. Néaulme (La Haya), 1762. (En línea) Biblioteca Nacional de Francia, Departamento Reservado des libros antiguos,

De esta manera, Rousseau habría de instaurar una tensión propia de la modernidad, ¿qué construcción de individuo realizará el estado moderno? La respuesta vendrá de la mano de la detección de encontrar tres diferencias: la instrucción, la educación y la institución.

“Así, la educación, la institución, la instrucción son tres cosas tan diferentes en su sentido como la niñera, el preceptor y el maestro. Pero esas distinciones son mal entendidas; para ser bien conducido, el niño debe seguir una sola guía. Es preciso, pues generalizar nuestras miradas y considerar a nuestro alumno como el (...) hombre expuesto a todos los accidentes de la vida humana. (...) debe enseñársele a conservarse siendo hombre, a soportar los golpes del fuerte, a enfrentar la opulencia y la miseria”.<sup>23</sup>

Esas ideas diferenciadoras serán tomadas por diversos autores como el caso de Raimundo Troplong y traídas a colación por integrantes de la Generación del 37 como fue Juan Bautista Alberdi al tiempo de presentar sus *Bases* quien nos recordará aquella distinción al tiempo de pensar en la educación del elemento subjetivo del Estado.

“Belgrano, Bolívar, Egaña y Rivadavia comprendieron desde su tiempo que solo por medio de la educación conseguirían algún día estos pueblos hacerse merecedores de la forma de gobierno que la necesidad les impuso anticipadamente. Pero ellos confundieron la educación con la instrucción, el género con la especie. Los árboles son susceptibles de educación; pero solo se instruye a los seres racionales. Hoy día la ciencia pública se da cuenta de esta diferencia capital, y no dista mucho la ocasión célebre en que un profundo pensador, M. Troplong, hizo sensible esta diferencia cuando la discusión sobre la libertad de la enseñanza en Francia”.<sup>24</sup>

---

RES-R-2143 URL: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b8614553x/f29> (Última consulta: febrero 2017).

23 Rousseau, Jean Jacques, *Ibidem*, pág. 20.

24 Alberdi, Juan Bautista, *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina / textos revisados y con una advertencia por Francisco Cruz*, en Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2001 <Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1915> Biblioteca Cervantes Virtual (En línea) URL: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcf8hg>. (Última consulta, febrero 2017).

## VIII. La Generación del 37

En esta oportunidad, nos detendremos en una de las corrientes conformada por distintas miradas y propuestas que con relevancia gravitó al tiempo de pensar en una forma de Estado, nos referimos a aquella surgida dentro del llamado “Salón literario de 1837”: la “Generación del 37”. Esa Generación fue cuna de un grupo de jóvenes que influyeron no solamente en su momento histórico sino que su trascendencia perduró por décadas. El paso del tiempo les permitió corroborar sus pensamientos y muchos de aquellos integrantes alcanzaron la dirección política de la nueva unidad político- institucional. Del mismo modo, se destacaron en sus aportes al desarrollo de nuestra historia constitucional.<sup>25</sup> Juan María Gutiérrez, Domingo Faustino Sarmiento, Juan Bautista Alberdi, Marcos Sastre y Esteban Echeverría fueron, tal vez, sus figuras más descollantes.

Partieron del conjunto de ideas que los había precedido y, con esa base, trazaron un camino que el tiempo habría de mostrarse posible. Si los tiempos previos a 1810 y de ese mismo año habían encontrado una concurrencia de las ideas del Racionalismo, del Enciclopedismo, de la Ilustración junto a las emanadas de la Escolástica y la filosofía tradicional generando un producto nuevo innovador, en esta Generación del 37 sucedió un proceso similar. Sin dejar de lado aquellas ideas enciclopédicas, ilustradas y racionalistas que introdujeron una nueva visión, un nuevo conjunto de pensamientos ingresó y los hicieron dialogar y discutir con las ideas de quienes los habían precedido. El Historicismo y el Romanticismo fueron, mayormente, sus centros de gravedad eidética. Y, junto a ello, encontramos que tiene una lógica de naturaleza institucional: la codificación.<sup>26</sup>

A comienzos del Decimonónico se buscaba y se alcanzó la creación de una nueva unidad política libre, con un pueblo soberano, de naturaleza democrática. Una vez ratificado este surgimiento, el paso siguiente institucional habría de ser la codificación, la columna vertebral que da vida a las instituciones, principalmente, político-sociales de un país.

La introducción de nuevos pensamientos llevaría a la conformación de nuevos cánones normativos que expresaran y se referirán a la nueva creación política. Desde este punto de vista se observa que fueron seguidas las ideas del historicismo alemán, aunque muchas veces fue a la luz de los franceses

<sup>25</sup> Resnik, Mario, *Estado y política. Una aproximación sistémica*, La ley, p. 150.

<sup>26</sup> Tau Anzoátegui, Víctor, *op. cit.*, págs. 183-185.

también se pueden detectar otras líneas de pensamiento como las ofrecidas por Giambattista Vico. Sin perjuicio de la polémica sobre quién fue el que introdujo su pensamiento en el Río de la Plata, cierto es que Alberdi, Echeverría y Sarmiento habían de diversas maneras accedido a sus lecturas, posiblemente, a través de las versiones francesas como la de Michelet.

La finalidad política que perseguían era concientizar institucionalmente tomando como punto de referencia histórico el llamado “iluminismo de Mayo”<sup>27</sup>, único referente legítimo de tradición.<sup>28</sup> Pero esos jóvenes habrían de ir más lejos en sus objetivos ya que sus propuestas de organización política habrían de enmarcarse en miradas que importarían de qué manera se habría de edificar la historia en el nuevo contexto y qué elementos habrían de conformar las diversas interacciones del individuo en sociedad.

“Entre el fin dramático de las experiencias revolucionarias de fin de siglo (la aventura de la revolución napolitana de 1799 es en este aspecto ejemplar) y las primeras décadas del siglo XIX se desarrolla en Italia una discusión filosófica original sobre la historia que cuenta entre sus protagonistas con intelectuales tales como Delfico o Cuoco, Salfi, Lomonaco y Jannelli, Romagnosi, Cattaneo y Ferrari. Más allá de las posiciones, tanto convergentes como radicalmente opuestas, se mantiene a pesar de todo una base común, la transfiguración progresiva de la tradición histórico-humanista proveniente de Vico en el sentido de nuevos paradigmas de la antropología de principios del siglo XIX, madurada por su reencuentro con las hipótesis experimentales y sensualistas de los ideólogos franceses de un lado y del otro con las reflexiones sobre la historia elaboradas por el idealismo post-kantiano”.<sup>29</sup>

## IX. Las ideas de la Generación del 37: practicidad y rechazo al extranjerismo

La mirada de estos jóvenes era por demás práctica. En contra de toda importación extranjera de ideas y teorías que consideraban como productos artificiales y desconectados de la realidad americana, buscaban el orden institucional en el conocimiento intrínseco de la nueva unidad política.

Sastre destacaba que la única manera de alcanzar un gobierno adecuado era conocer y entender las características y funcionamientos de la mis-

27 Tau Anzoátegui, Víctor, *Ibidem*, p. 184.

28 Tau Anzoátegui, Víctor, *Ibidem*, p. 185.

29 Cacciatore, Giuseppe, “Interpretations historicistes de la ‘scienza nuova’”, en *Noesis* 8 | 2005, [En línea] URL: <http://noesis.revues.org/143> (Última consulta: febrero 2017).

ma unidad política. Sus condiciones geográficas, climáticas, sociales, ambientales, morales, etc. De este conocimiento acabado surgiría la manera efectiva y concreta de gestionar el poder.

Cuestionaban el grado de pertenencia de los conocimientos poseídos. No eran propios de los nuevos americanos. Simplemente se había seguido, tal vez sin querer, estereotipos y modelos que no arraigaban en estas tierras. Eran foráneos.<sup>30</sup> Alberdi en su presentación de las Bases habría de sostener:

“Los ensayos de Rivadavia, en la instrucción secundaria, tenían el defecto de que las ciencias morales y filosóficas eran preferidas a las ciencias prácticas y de aplicación, que son las que deben ponernos en aptitud de vencer esta naturaleza selvática que nos domina por todas partes, siendo la principal misión de nuestra cultura actual el convertirla y vencerla. El principal establecimiento se llamó colegio de ciencias morales. Habría sido mejor que se titulara y fuese colegio de ciencias exactas y de artes aplicadas a la industria. No pretendo que la moral deba ser olvidada. Sé que sin ella la industria es imposible; pero los hechos prueban que se llega a la moral más presto por el camino de los hábitos laboriosos y productivos de esas nociones honestas, que no por la instrucción abstracta. Estos países necesitan más de ingenieros, de geólogos y naturalistas, que de abogados y teólogos. Su mejora se hará con caminos, con pozos artesianos, con inmigraciones, y no con periódicos agitadores o serviles, ni con sermones o leyendas”.<sup>31</sup>

A través de esas líneas queda explicitado un criterio para la construcción de la organización social que va mucho más allá de su aspecto económico liberal en cuanto a que denota el empoderamiento de la praxis en la construcción de la historia tanto del individuo como del colectivo social. De este modo, la presencia de las ideas de Vico es, particularmente, notorio en el pensamiento alberdiano y, por ende, el aporte en estas latitudes de la *Scienza nuova*.

“Tal es la doctrina de la Ciencia nueva. Para ponerla en práctica, es preciso considerar sucesivamente el género humano en las distintas fases que recorre y constatar en cada una de ellas las grandes ideas, las creencias generales

30 Tau Anzoátegui, Víctor, *Ibidem*, p. 186.

31 Alberdi, Juan Bautista, *op. cit.*

que se apoderan de la humanidad. Para llegar a encontrar la naturaleza de las cosas humanas, la Ciencia nueva procede por un análisis severo de los pensamientos relativos a las necesidades o utilidades de la vida social, que son las dos fuentes eternas del derecho”.<sup>32</sup>

Consideramos que al tiempo de pensar y de construir un Estado moderno sin que ello sea un producto directo de un Dios creador, el hombre ciertamente se entroniza en aquella creación. Por lo que, será preciso arraigar una identidad tanto individual como colectiva con suficientes raíces que genere unidad y esto último lo habrá de proporcionar la historia. Esta última, tanto como relato y como fuente de legitimidad. Se genera un desplazamiento de lo eidético a lo práctico, de lo místico a lo racional pero este racional habría de presentarse como superador del propuesto por el Iluminismo o el Racionalismo cartesiano porque porta una propuesta metafísico-histórica. Surge un sentido de trascendencia de la mano de la historia. De tal manera, la heroicidad y la épica del relato histórico alcanzan su evidencia. Si, a más, se lo vincula al aspecto sensorial y emocional productos empíricos humanos por antonomasia, el sistema histórico se convierte en completo y, por ello, pleno en funcionamiento.

“Es preciso comprender sin embargo que Vico no idealiza el conocimiento poético del cual él conoce el precio, la dureza, la crueldad, la carga de violencia y de falta de igualdad. El no predica ningún regreso al pasado y al mito. El lanza un llamado a la humanidad y a la filosofía reducida en si misma al rango de metafísica civil y semiótica, ligada a la historia ideal eterna”.<sup>33</sup>

De esta forma, habrían de quedar explicitadas las bases de los nuevos tiempos, los contemporáneos. Una nueva construcción de conocimiento y, consiguientemente, de cultura primero, civilización luego, que unida a una concepción de ciudadano enerva la estructura primera de aquella contemporaneidad.

32 En *Philosophie de l'histoire*, T. I, pág. 410 en Dufour, Edmond, M., *Troplong, son oeuvre et sa méthode*, París, Amyot, 1869, en Biblioteca Nacional de Francia, Departamento Filosofía, historia, ciencias del hombre, 8-LN27-25122 (En línea) URL: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k6365415z/f43>. (Última consulta: febrero 2017).

33 Tosel, André, “La ‘Science nouvelle’ de Vico face à la ‘mathesis universalis’”, en *Noesis* 8 | 2005, [En línea], URL: <http://noesis.revues.org/120> (Última consulta: febrero 2017).

“Esta dimensión filosófica de la factualidad cambia el panorama mismo del ‘filosofar’; cambia los métodos y las intenciones, repudia la unidad de toda metafísica unificadora natural o sobrenatural, rechaza el saber como deducción, niega el conocimiento como descripción del universo caótico, acepta que para el hombre, la verdad sea buscar en la verificabilidad de los hechos (...) Es así que fue encontrada la vía designada por Vico como pedagógicamente oportuna en el *De nostri temporis studiorum ratione*: la vía que lleva al estudio del mundo moral; pero es únicamente en la búsqueda específica de la ciencia nueva que esa indicación sale de lo vago y denomina una elección metodológica entre mundo moral y mundo natural. La rigurosa conclusión de esa elección hermenéutica no puede ser más que la construcción de una nueva ciencia que sabe ser a la vez histórica y filosófica dado que coloca como objeto privilegiado de sus procesos cognitivos y de sus análisis filológicos y hermenéuticos, la naturaleza histórica e individualizante del hombre. La filosofía sin naturaleza de Vico no es pues filosofía contra la naturaleza y contra la ciencia sino simplemente la extraordinaria apertura hacia ese proceso fundamental, la constitución de la filosofía de la cultura y la filosofía político-civil que se sitúan, ambas, en el corazón de la contemporaneidad”.<sup>34</sup>

## X. Juan Bautista Alberdi y “lo nacional”

En ese orden de ideas proporcionados por la *Scienza nuova* esta Generación explicitará la necesidad de trabajar y concientizar en base a lo “nacional”. *Ser nacional, conciencia nacional, cultura nacional* aparecen en la producción alberdiana con una constancia que lleva a pensar casi en una preocupación de dejar en claro que esa nueva unidad político-institucional era tal y que, por ello, debía comenzar a consolidarse sobre un eje propio: la nación.

Si algo ha caracterizado a Alberdi ha sido su capacidad de distinguir conceptos e ideas. Afirma en *Fragmento Preliminar al Estudio del Derecho* que una nación no es una nación sino por la conciencia profunda y reflexiva de los elementos que la constituyen. Recién entonces es civilizada: antes había sido instintiva, espontánea.<sup>35</sup> Y sostiene que una nación podrá

34 Cacciatore, Giuseppe, “Interprétations historicistes de la ‘scienza nuova’”, *Op. cit.*

35 Alberdi, Juan Baustista, 1837, *Fragmento Preliminar al Estudio del Derecho*. En línea, <http://www.ellibrototal.com/ltotal.p.21>.

surgir del impulso pero alcanzará el grado de civilización cuando posea el conocimiento sobre sí misma de sus componentes. Así, tornar a la nación en civilizada, con ello, en una nación americana, es el objetivo último que les legaron sus predecesores a quienes se les tributa el triunfo material de la revolución. Si se diferencian nación tendencial y nación concreta, también habrá de distinguir entre la fuerza y la inteligencia. Tributarios de la primera, los hombres de Mayo. Responsables de la segunda, esta nueva Generación.

La libertad y la mayoría de edad política alberdiana serán el resultado de la unión de fuerza e inteligencia puesta al servicio de consolidar una nación nueva americana. Este objetivo es asumido como un deber para con los mayores, con lo que ya su pensamiento marca la continuidad de dos generaciones, pasado y presente. A la vez, esa unión la proyecta en la civilización americana.

En cierto sentido encontramos que comienzan a asomar los elementos subjetivos que llevan a sostener la existencia de una nación: pasado, presente y futuro de un pueblo. Su historia, su existencia concreta, su proyección.<sup>36</sup>

Las personalidades heroicas de Alberdi serán las surgidas de la filosofía: la fuerza para conquistar, el raciocinio para consolidar y proyectar. Con lo que la acumulación de esfuerzos y resultados está en la base de su elaboración doctrinaria.<sup>37</sup>

## XI. La soberanía y la democracia a la luz de Alberdi

Otro concepto que desarrolla Alberdi es el de soberanía al sostener que esta última reside en el pueblo inteligente. Así el gobierno estará en directa relación con la práctica intelectual popular. En la demostración de sus condiciones y capacidades se establecerá la relación con el tipo de gobierno que presentará. La soberanía del pueblo inteligente le permitirá poseer un gobierno inteligente en el único carácter de representatividad de aquel titular. De ser esto así, lo que habrá de alcanzarse es la “edad democrática” como instancia última y perfecta de reunión política. De la mano de la democracia vendrá el ordenamiento de las leyes.

<sup>36</sup> Alberdi, Juan Bautista, *Ibidem*, págs. 21-32.

<sup>37</sup> Alberdi, Juan Baustista, *Ibidem*, págs. 21-32.

De esta manera, Alberdi sella un ciclo argumentativo: un pueblo libre debe ser inteligente. En su inteligencia radicará el tipo de gobierno, en su carácter de representativo. De tal forma, el pueblo inteligente es soberano. En tanto tal alcanzará el orden democrático y, por ello, el ordenamiento normativo.

## XII. Antecedente sobre la política de fomento de la inmigración europea. El pensamiento de Alberdi

Si una de las preocupaciones de Alberdi al momento de pensar en cómo alcanzar la organización social e institucional de un país era la poca población en tan vastas extensiones como se presentaba en estos territorios sudamericanos, no iba a la saga su preocupación acerca de qué tipo de población habría de componer la masa demográfica de la nueva unidad política. Cantidad y calidad demográfica habrían de confluir en el pensamiento alberdiano en una de sus principales obras, *Bases y puntos de partida para la Organización Política de la República Argentina*.<sup>38</sup>

Alberdi, cuando expresaba “gobernar es poblar”<sup>39</sup>, estaba asignando a la acción de *poblar* un contenido concreto: el de “educar, mejorar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontánea y rápidamente”<sup>40</sup> a la población que en poco tiempo habría de convertirse en el elemento subjetivo de la República Argentina. Para ello tomó como ejemplo permanente en su obra el caso de los Estados Unidos de Norte América y la diversidad étnica en su conformación demográfica.

Si el eje sobre el cual habría de constituirse una nación era la civilización, la portadora de ella habría de ser Europa como cuna y ambiente propicio de esa formación. De tal manera que ese conjunto de europeos formarían al continente americano en los valores propios que habían elegido los Padres de Mayo para llevar a cabo la Revolución de Mayo. La civilización, a su vez, se convertía para aquel jurista en la expresión acabada de la laboriosidad y de la práctica moral y de las buenas costumbres sociales considerando que esos requisitos los cumplía la población europea

38 Alberdi, Juan Bautista, 1852, *Bases y Puntos de Partida para la Organización Política de la República Argentina*. Versión digital (en línea) <http://www.cervantesvirtual.com>.

39 Alberdi, Juan Bautista, 1852, *Ibidem*.

40 Alberdi, Juan Bautista, 1852, *Ibidem*.

por sobre todas las demás etnias y culturas aunque no todos los europeos presentaban esas condiciones, ya que daba lugar a la existencia de un tipo de clase de individuos nacidos en Europa y que eran perjudiciales para esta creencia civilizatoria en América del Sur.

La política inmigratoria para Alberdi, que debía estar garantizada en la Norma Fundamental, era de carácter selecto. No cualquier europeo, por el hecho de revestir esa calidad, debía ser receptado. Tampoco el ingreso indiscriminado en términos de cantidad era, para el pensador, sinónimo de una correcta población. Reflexionaba, asimismo, sobre una política de fomento de la inmigración que tuviera como principal centro de atracción la riqueza que pudiera ser lograda mediante el trabajo ya que este último era, en sentido estricto, el único capaz de generar la riqueza como tal. En tanto los recursos naturales no fueran explotados y trabajados por los individuos aquellos no habrían de traducirse en riquezas.<sup>41</sup> Con ello, la intermediación del trabajo del hombre era lo que concretamente generaba la riqueza y tornaba atractivo a un país como receptor de inmigración.

Por eso, para Alberdi, el trabajo era un bien en tanto que tornaba al individuo productor de ganancias.<sup>42</sup>

El jurista sostuvo su preferencia por la inmigración europea como aquella portadora de la civilización imprescindible para hacer de esta nueva unidad política una potencia. El centro de atracción, al momento de pensar en la inmigración espontánea (por la que más partidario era Alberdi), vendría dado en que el país receptor poseyera riquezas, libertad y seguridad.

Para el autor, la espontaneidad tenía como origen un artificio en tanto había que aceptar que los territorios rioplatenses habían estado conformados con población proveniente de España. Por ende, la población sudamericana no era autóctona sino desplazada de Europa. Si este artificio había valido para generar la materia prima de la que habría de conformarse luego el conjunto poblacional de la Revolución de Mayo, en el momento en el que él estaba viviendo, la espontaneidad a la que aludía podía estar inducida a través del atractivo del crecimiento económico y social de los que habrían de decidir convertirse en inmigrantes.<sup>43</sup>

Por otra parte, el autor de las *Bases* presentaba la estrategia para poblar: la distribución. Para ello había que crear condiciones estimulantes para la

41 Alberdi, Juan Bautista, 1852, *Ibidem*, págs. 15-17.

42 Alberdi, Juan Bautista, 1852, *Ibidem*, págs. 15-17.

43 Alberdi, Juan Bautista, 1852, *Ibidem*, págs. 15-17.

radicación de la inmigración a través de la conformación de nuevos puertos, el primer punto de contacto de un viajante con el país receptor.

Asimismo, la residencia permanente en las zonas rurales habría de hacerse con los individuos que ya conocieran esa vida por estar asentados en lugares europeos rurales.

Con ello, si en cada lugar, urbano o campero, se colocaba el tipo de población adecuado, se darían las condiciones para su radicación definitiva. De esta manera se lograría, a través de las oportunidades laborales y salariales, la estabilidad social de los grupos inmigrantes. Y también esta estabilidad habría de actuar como factor transformador de las conductas de los que venían a probar suerte o a cometer toda acción socialmente perjudicial que les estaba prohibida en su país de emigración.<sup>44</sup>

Sintetizando el pensamiento alberdiano: una política de inmigración que tuviera en cuenta atraer a través de sus riquezas y las posibilidades de su explotación, habría de obtener el crecimiento inmigratorio. Con este habrían de poblarse las aparentemente inabarcables extensiones territoriales.

En la adecuación *población por hábitat –rural o urbano–* se lograría la radicación definitiva de esta masa inmigratoria. Esto aparejaría una estabilidad económica y, principalmente, social, quedando anulada toda conducta contraria a la moral y buenas costumbres.

Todo esto en su conjunto sería la fuerza que pudiera vencer al llamado “desierto”, símbolo –para Alberdi– de retraso y salvajismo.

El problema de poblar la inmensidad sudamericana quedaría resuelto y también con esa inmigración laboriosa y de sentido común se lograría la explotación de todas las riquezas de los recursos naturales que habría de ofrecer esta joven unidad política.<sup>45</sup>

### XIII. La educación en Alberdi no es instrucción

La educación en el pensamiento de Alberdi va a ser sustituida por la instrucción en su sentido práctico. La producción y la industria serán explicaciones de un criterio práctico que busca alcanzar un objetivo inmediato: la riqueza y el ascenso económico y un fin último: la consolidación de una unidad política marcada por una nueva historia.

44 Alberdi, Juan B, 1852, *Ibidem*, págs. 18-39.

45 Alberdi, Juan B, 1879, *Ibidem*, págs. 40-41.

“Ellos no vieron que nuestros pueblos nacientes estaban en el caso de hacerse, de formarse, antes de instruirse y que si la instrucción es el medio de cultura de los pueblos ya desenvueltos, la educación por medio de las cosas es el medio de instrucción que más conviene a pueblos que empiezan a crearse. (...) La instrucción, para ser fecunda, ha de contraerse a ciencias y arte de aplicación, a cosas prácticas, a lenguas vivas, a conocimientos de utilidad material e inmediata. (...) El plan de instrucción debe multiplicar las escuelas de comercio y de la industria, fundándolas en pueblos mercantiles. (...) La industria es el único medio de encaminar la juventud al orden. Cuando Inglaterra ha visto arder Europa en la guerra civil, no ha entregado su juventud al misticismo para salvarse: ha levantado un templo a la industria y le ha rendido un culto, que ha obligado a los demagogos a avergonzarse de su locura”.<sup>46</sup>

#### **XIV. La Constitución y el ordenamiento normativo para la Generación del 37**

Pasada la Revolución de Mayo, la libertad por la fuerza ya se había alcanzado. Ahora soberana, habría de demostrar su inteligencia para establecer su sistema gubernativo. En ello estaría cumplida la democracia y, en esta última, su consecución normativa.<sup>47</sup>

Este logro de ordenamiento normativo fue uno de los sellos diferenciadores de la Generación del 37: trabajar para alcanzar la codificación y la reforma legislativa.

Para Alberdi, en la democracia estaba la forma de prosecución del pueblo. Su valor: la libertad. Más allá de toda controversia, acepta de la gestión de Rosas el rechazo a lo extranjero y la búsqueda de lo propio, lo local, aquello que integre en una unidad a las provincias manteniéndose, estas últimas, incólumes.<sup>48</sup>

El gobierno, cuando es producto de una sociedad, es nacional. La legitimidad la adquiere y conserva, justamente, por ser representativo y surgido del seno de la sociedad. De esta manera habría una justificación hacia la Revolución de Mayo. Fue tal porque el sistema político dominante era ex-

46 Alberdi, Juan Baustista, *Ibidem*.

47 Alberdi, Juan Bautista, *Ibidem*, págs. 35-36.

48 Alberdi, Juan Bautista, *Ibidem*, págs. 35-36.

tranjero. No había surgido del grupo social. En consecuencia, si no representa, somete. A diferencia, una vez producida la Revolución de 1810, no hubo una contra-revolución. Con ello, las generaciones posteriores al 10 del siglo XIX convalidaban lo actuado. Por lo mencionado, se puede trabajar por un ser nacional y la creencia en la civilización como máximo nivel de realización de una sociedad. Ciertamente el tiempo será el encargado de ir procesando cada una de las etapas que ello comporta.<sup>49</sup>

Aparecen en Alberdi las voces de “conciencia nacional” y “vida nacional” describiendo a un colectivo capaz de resistir los embates y críticas foráneas, en la resistencia de su confianza en que el paso del tiempo –más allá de los altibajos institucionales que hayan podido existir– marca el camino de la perdurabilidad y de la continuidad de esa nueva entidad política. Y esta fuerza habrá de convalidar una elección: la democracia, fin último de los pueblos. Esto marcó y marca el destino nacional, el fin del despotismo, el fin de la imitación. El trabajo por lo propio, lo nacional es la impronta del nuevo tiempo sudamericano.

La opción democrática será expuesta al mundo como la innovación de los pueblos jóvenes americanos buscando la consolidación de una nación.

“La emancipación de la plebe es la emancipación del género humano, porque la plebe es la humanidad; como ella, es la nación. Todo el porvenir es de la plebe”.<sup>50</sup>

## XV. El tiempo y Alberdi

El paso del tiempo es primordial en la consolidación de la nación, de la democracia, del pueblo inteligente y soberano. El progreso habrá de ser la materialización del tiempo en acto.<sup>51</sup>

Existen dos relaciones estrechas con Europa: una con España en tanto nos llevó a ser una unidad colonial; la otra con Francia. Desde el momento mismo de los hechos revolucionarios de Mayo, la libertad vino de la mano de una aliada, Francia, como cuna de las ideas que alimentaron a los antecesores patrios. De allí habría de venir la democracia y sus instituciones libertarias.

49 Alberdi, Juan Bautista, *Ibidem*, p. 39.

50 Alberdi, Juan Bautista, *Ibidem*, págs. 49-61.

51 Alberdi, Juan Bautista, *Ibidem*, págs. 61-67.

La lengua que se posee, las costumbres, la legislación, todas dan cuenta de un origen español colonial pero ello no significa ser españoles. La exclusividad que comporta poseer lengua, costumbres, etc., expresa la irrepeticibilidad de cada nación en sí misma. De sus prácticas. De su cotidianidad. Alberdi aborda los que serán entendidos como elementos objetivos componentes de una nación: la lengua, las costumbres, la etnia, etc. Estos últimos tipifican a una nación y la muestran como emancipada. Toda expresión de esa nación habrá de estar consustanciada e impregnada de la democracia como estadio de la perfección social y política.<sup>52</sup>

Esa nación será propia a sí misma con una identidad política exclusiva y excluyente.

La misma concepción del paso del tiempo como artífice y elemento de consolidación de un ser nacional se encuentra en el pensamiento de Sastre, Gutiérrez y Echeverría. En ellos también coincidía la búsqueda de lo propio contra todo elemento extranjero que pretendiera desplazar lo local.

Como destaca Tau Anzoátegui, el rechazo por lo extranjero atendía, ante todo, al desprecio por lo español. Habían hecho un corte con la península ibérica como modo de dejar de lado aquel despotismo y absolutismo que en América se había explicitado en las colonias. No obstante ello, se producía una paradoja: ser tributarios únicamente de los padres de Mayo implicaba que el ser nacional se construiría sobre la ficción de una idea impuesta y no sobre aquella materia de la que éramos herederos.<sup>53</sup>

Para zanjar la tensión entre elementos extranjeros y extranjerizantes, la Generación del 37 sostenía que había que tomar las ideas que llevaran a la realización y consolidación de una nueva América y prescindir de aquellas ideas que buscaban avasallar y no respetar las autonomías locales.<sup>54</sup>

## XVI. Echeverría y Sarmiento: orden político y orden normativo

Esteban Echeverría aportaría otra mirada a aquella procura de organización socio-política: la sustentada en lo social. Creyente de la necesidad de una reforma normativa estableció un conjunto de etapas que, en tanto proceso, permitirían alcanzar aquel fin. Tomaba cuenta de que la normati-

52 Alberdi, Juan Bautista, *Ibidem*, págs. 70-91.

53 Tau Anzoátegui, Víctor, *op.cit.*, págs. 186-187.

54 Tau Anzoátegui, Víctor, *Ibidem*, p.187.

va –hasta ese momento de origen español y colonial– era la manifestación más acabada de un poder ejercido con el abuso propio que había caracterizado a un estado absoluto. La categoría de individuos como ciudadanos no existía. El ser humano colonial se reducía a ser un simple vasallo que debía tributar en todos los órdenes a la Corona de turno. Por otro lado, la economía se desplegaba sobre la producción y ganancia de y para la monarquía lo que había implicado la ruina americana. Asimismo, se trataba de leyes que atentaban contra los valores propios democráticos de la igualdad y la libertad. Esto, en resumidas cuentas, chocaba completamente con el carácter independiente y soberano que se había alcanzado en los días de Mayo. De tal forma, las costumbres arraigadas desde los tiempos de las colonias habrían de ser cambiadas y para ello la educación sería la vía de la transformación. El paso del tiempo haría lo suyo y una vez dadas y cumplidas estas condiciones la posibilidad de una nueva legislación pasaría a ser un hecho.<sup>55</sup>

Sin embargo, quien más trabajó en generar criterios para realizar la reforma legislativa y de codificación fue el ya citado Alberdi. Confiaba en la necesidad del desarrollo científico del derecho para poder llevar a cabo la empresa de un código que actuara como reflejo de la “nación” e institucionalizara toda la labor que el cambio revolucionario había generado y del que esta Generación se consideraba con la responsabilidad de continuarlo desde lo intelectual.

Al momento de analizar nuestra Constitución Nacional desde el punto de la vista de las garantías protegidas y de la organización institucional, grandes exponentes de nuestra historia junto a gran parte de los maestros constitucionalistas de todas las épocas han sostenido su semejanza con la Carta Fundamental norteamericana. Uno de esos principales sostenedores ha sido Domingo Faustino Sarmiento quien, luego de mucho renegar y subestimar a esa nueva nación, a través de una estadía por ese Estado, encontró maravillado todo lo que tenía para ofrecernos.

Algunos historiadores<sup>56</sup> han sostenido que para Alberdi, Sarmiento o Mitre la democracia se presentaba más como un conflicto que como un objetivo último de la naciente unidad política sudamericana. Basaron este criterio en casos como el rechazo de Echeverría al voto universal establecido por Rivadavia en 1820; en la propuesta educativa sarmientina que giró

<sup>55</sup> Tau Anzoátegui, Víctor, *Ibidem*, págs. 188-189.

<sup>56</sup> Halperín Donghi, Tulio y Roldán, D, en Roldán, *op. cit.*

sobre el eje de formar al pueblo soberano o en las expresiones de Alberdi por las que creía que el paso del tiempo habría de hacer su trabajo generando las condiciones sociales para una efectiva forma democrática.

Con la Generación del 80 se generalizó la tesis que la clase dirigente liberal argentina con gran frecuencia tuvo en la mira la conformación del poder y de su ejercicio dejando para un segundo nivel de preocupaciones la cuestión de la disolución social. No obstante, Alberdi, quien siempre sostuvo el lugar que ocupaban las libertades civiles dentro de un orden democrático, habría trabajado por la realización de una república fuerte bajo un estado centralizado en la Confederación argentina de Urquiza. Sin perjuicio, de los cambios de pensamientos de la Generación del 37 en los tiempos de juventud y sus madureces habría de mantenerse un férreo hilo eidético, la concepción de la historia y su rol en tiempos de construcción y consolidación estadual.

## XVII. Conclusiones

El ciclo 1810 (Revolución de Mayo) - 1916 (implementación del voto universal –restringido– en elecciones presidenciales) está conformado por una serie de hechos históricos que fueron desde el nacimiento de la nueva unidad política, su consolidación como Estado moderno en 1880 y la ampliación de la participación ciudadana mediante la sanción de ley Sáenz Peña. Todo ello arrojó un resultado: la existencia de una unidad política que terminará llamándose Estado (en sentido moderno), con una organización institucional que seguirá el modelo democrático, que encontrará como factor subjetivo a una población que busca ser la nación y todo regulado por una Norma Fundamental. De allí la República Argentina se consolidó como un Estado-nación, democrático y constitucional.

Este proceso histórico-institucional fue expuesto a la luz de las diversas ideas que enriquecieron cada momento de ese pasado común. Reseñamos esas concepciones en sus aspectos tanto teórico como científico en la visión de Alberdi, Echeverría, Rousseau, Montesquieu, entre otros pensadores y autores.

Estudiamos la variada composición demográfica –especialmente del período 1869/70-1913– y su consiguiente política de fomento migratorio selectivo y encontramos que esto se debía a que nuestro país y la clase dirigente, a partir de las propuestas de la Generación del 37 apostaban a un

determinado tipo de integración nuestra en el mundo. A través de mirar a Europa, principalmente, se buscaron elementos que pudieran enriquecer a la joven unidad política. El fomento de la inmigración habría de ser algo más que poblar el Estado como sinónimo de gobierno. Importaba establecer una comunión con individuos que eran valorados como portadores de enseñanzas civilizatorias. En esto habrían de diferir<sup>57</sup> la visión de Sarmiento de la de Alberdi. En tanto que para el primero la formación de los individuos nacionales pasaría por la educación que pudieran aportar las señoritas maestras inmigrantes que para ese fin había hecho trasladar en su proyecto de normalización educativa; para Alberdi esa transferencia de saberes, especialmente en los oficios, habría de producirse más por la experiencia intermediada por la presencia personal de tipo práctico (la industria) que por una educación formal.

Como fuera, la educación sería el medio que vehicularía la formación y la instrucción de una población con diversidad, tanto de etnias como de nacionalidades (cada inmigrante recibido en nuestro país era parte integrante de una nación, mayoritariamente, europea).

Por otro lado, la educación tendría otro rol principal en tanto permitiría la enseñanza de una historia que habría de tornarse en común para la masa demográfica heterogénea y con ella vehicular, al mismo tiempo, un idioma común; todo sustentado en símbolos y valores políticos, sociales y culturales. Por todo ello, inmigración y educación integrarían parte del llamado Programa de la Generación del 80 que se habría desplegado entre el año 1870 y el año 1900 pero cuyas bases habrían de descansar, particularmente, en las propuestas de la Generación del 37.

En tiempos del Centenario ya mostraba algunas quiebras. La crisis de 1890 y el ejercicio ejecutivo sospechado de Juárez Celman, problemas económicos y tensiones con el Congreso Nacional habrían de llevar a la necesidad de reforzar esas ideas madre que habían visto su luz en el Mayo revolucionario, particularmente la de nación.

Lo primero que podría llamar la atención del lector es encontrar, a menos de un siglo de los hechos revolucionarios de Mayo y con menos de cincuenta años de la consolidación de la Argentina como Estado, un esfuerzo de pensadores y escritores por vencer un débil olvido que preocupaba por su posibilidad de aumento. En efecto, del mismo modo que por ejemplo puede observarse en las obras de Álvarez, García, Ramos Mejía o Rojas, es-

---

<sup>57</sup> Resnik, Mario, 1997, *op. cit.*, p.150.

pecíficamente –más allá del punto de partida que cada uno tuviera, intrínsecamente, vinculado a sus propias formaciones científicas– el elemento común no fue tanto la idea de nación, como la idea de no olvidarnos que éramos una nación, qué fuimos, qué somos y qué habríamos de continuar siendo: una comunidad nacional. Una identidad nacional afloraba con necesidad de no ser dejada en el olvido y, para ello, esas obras darían cuenta.

Contrariamente a la posición de Renan sobre la necesidad que él encontraba en que una nación para ser tal debía olvidar algunos sucesos de sus orígenes porque en esta remembranza cabía la posibilidad de tensiones que dividieran y anularan la cohesión histórica alcanzada, en nuestro caso argentino aquellos autores e historiadores no partían de la Revolución de Mayo como origen remoto para calar en la nacionalidad argentina sino que se remontaban aún más allá en el tiempo, llegando a los siglos XVI y XVII, para buscar y encontrar elementos comunes a un grupo de individuos que fuera marcando una regularidad de comportamiento en cuanto a sentido de independencia y de libertad procuradas. Grupo entendido como asociación, multitud, turba, comunidad: poco serviría la denominación porque lo que importa de todos esos escritores es que vieron lo mismo: la sed de libertad consensuada. En todos ha estado el destacar la tendencia y la voluntad de crear una unidad política a la luz de una organización democrática. Para todos ellos, rescatar elementos comunes era afianzar la idea de la Nación Argentina. En este sentido, habría de enrolarse Horacio C. Rivarola recuperando en todo momento de su producción intelectual ideas pretéritas y a través de críticas relecturas resignificar sentidos.

Otro elemento que podemos destacar a la hora de analizar conjuntamente a todos esos expositores, es que en todos hubo un medio de llevar a cabo ese fin último de recordarnos como nación: la educación; esta no tanto como instructora sino como formadora. Y, en esa formación, habrían de estar incluidos todos los elementos que la sostendrían, suscitando una afeción, una emocionalidad de la comunidad entre ella y hacia los antepasados inmediatos, mediatos y remotos. O sea, generar a través de la enseñanza de la ciencia histórica, un vínculo entre generaciones contemporáneas que alcanzara a las generaciones precedentes. Y esta vez, la educación no iba a ser el ejercicio de los maestros sino que, cada una de sus obras era educadora porque ellos mismos, a más de otras calidades, revestían la de educadores.

A esto se sumaba la idea de Patria que, a la luz de estos pensadores, habría de conformar un lazo afectivo con el pasado y como tal serviría como

dirección de fines. Así, procuraron hermanar el pasado con el presente para que, en su conjunto, pudiera seguir pensándose en una continuidad de unidad. Los elementos subjetivos de la nación<sup>58</sup> habrían de componer esa enseñanza. Elemento no menor que encontramos en la producción de Horacio C. Rivarola es la cantidad de disertaciones, artículos y conferencias realizadas en fechas patrias, especialmente, 25 de Mayo y 9 de julio.

Con la labor de esos educadores sucederían dos cosas: por un lado, se rescataban las propuestas de las distintas Generaciones que conforman parte de nuestra intelectualidad histórico político –la Generación de Mayo, la del 37, la del 68, la del 80 y la del Centenario– pero incluyendo los elementos históricos de una identidad mucho más que nacional cuanto política y, por otro lado, como obras de educación, tornarían vigente y actual la nación democrática concebida en Mayo de 1810 y con eso, la labor realizada no habría de quedar como tinta muerta en infinitas hojas sino que buscó concretarse en una práctica nacional y de nacionalización. Algo que ya los primeros padres patrios habían realizado, recuérdese la labor educativa de los periódicos en tiempos del 1800; casos concretos como la actuación de Moreno o Belgrano en el ámbito periodístico como vía de difusión de una educación de la nueva institucionalización. La inclusión de una mayor cantidad de sufragantes en el escenario democrático a partir de 1912 y el surgimiento de la Unión Cívica Radical como primer partido de masas del siglo XX que llevó en 1916 a Yrigoyen a asumir como Presidente, dieron un mayor sentido de consolidación al proceso democrático que, a más de un siglo (iniciado en 1810), había sido elegido como el modo de organización institucional de nuestro Estado.

La Argentina, en esos ciento dos primeros años de vida histórica e institucional, mostró un despliegue que fue, desde la creación de una unidad política a partir del movimiento revolucionario del 10 hasta atravesar un ciclo de anarquía, de reunión, de pactos interprovinciales y de confederaciones hasta que arribó a la federación como modo de organización definitivo. A través de diversas normas de carácter constitucionales –como fueron las de 1815, 1817, 1819, 1826– se alcanzó en 1853 la sanción de la Constitución Nacional como garante de una serie de derechos fundamentales de los individuos. Y que en el entendimiento de un pueblo soberano habría de elegir a quienes lo representaran para la toma de decisiones. Todo esto en su conjunto se nutrió de una diversidad de grupos sociales con una amplia

58 Ver Ortiz, Tulio, 1991, *op. cit.*

gama de etnias y nacionalidades. Cada una de estas últimas a su interior con idioma, creencia, historia, etc. propias. A partir de esta dinámica quedó construido un tipo de Estado y un tipo de Nación. Y con esta, su identidad específica: la nacional.

No obstante todo lo reseñado, según nuestro criterio, la identidad nacional sería un tipo de identidad política que se ha dado en la Argentina y esto porque, a más que la conformación de la identidad nacional en nuestro país habría de dejar afuera a una serie de grupos sociales, esa nación había sido consolidada según un modelo como el de la Generación del 80 y sus precedentes; de allí la búsqueda reiterada de los pensadores en encontrar el origen y tornarlo común. Y para esto último, el valor de la educación. Y, en tal sentido, la figura de Horacio C. Rivarola alcanza mayor relevancia. Recuperó lecturas y fuentes del historicismo en formación de la Generación del 37 y lo proyectó en contexto del siglo XX. Su obra habrá de mostrarnos el sincretismo que generó entre las distintas vertientes de aquella generación: la liberal, en cabeza principalmente de Sarmiento de quien tomó su sentido de educación. De Alberdi habría de recuperar la centralidad de la Norma fundamental como organizadora socio política. En su faz social, particularmente titularizada por Echeverría retomará la función social con la que estructuró su sentido de la educación. Y, de este modo propuso una armonización eidético-práctica que perseguiría un objetivo final: presentar sus *Bases* para la organización de la educación con fuerte sentido de su función social y nacionalista para el fortalecimiento de un constitucionalismo republicano. De esta forma volvemos al pensamiento de Vico:

“Dignidad LIII: esta dignidad es el principio de las sentencias poéticas que son formadas con sentimientos de pasión y de emoción, a diferencia de las sentencias filosóficas que se forman por la reflexión con razonamientos. De ahí viene que estas últimas se aproximan tanto más a la verdad cuanto se elevan por los universales y que las primeras son mucho más ciertas en cuanto que se adaptan ante todo a lo particular”.<sup>59</sup>

59 Vico, Giambattista, *La scienza nuova*. Biblioteca de literatura italiana (En línea) URL: [http://www.letteraturaitaliana.net/autori/giambattista\\_vico.html](http://www.letteraturaitaliana.net/autori/giambattista_vico.html) (Última consulta: febrero 2017)

## Bibliografía

- ALMANDOZ, María Rosa: *Sistema Educativo Argentino: escenarios y políticas*, Buenos Aires, Santillana, 2000.
- ALMARAZ, Roberto; CORCHON, Manuel y ZEMBORAIN, Rómulo: *Aquí FUBA! Las luchas estudiantiles en tiempos de Perón. (1943-1955)*. Prólogo de Félix Luna, Buenos Aires, Planeta, 2001.
- BRIGNARDELLO, Luisa: *El movimiento estudiantil argentino*, Buenos Aires, Macchi, 1972.
- BUCHBINDER, Pablo: *Historia de las universidades argentinas*, Buenos Aires, Sudamericana, 2005.
- BUCHBINDER, Pablo: *Revolución en los claustros*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009.
- BURHAM, James: *La revolución de los directores*, Buenos Aires, Sudamericana, 1967.
- CALIFA, Juan Sebastián: “La militancia estudiantil en la Universidad de Buenos Aires entre golpe y golpe, 1943-1955” en BUCHBINDER, Pablo; CALIFA, Juan S. y MILLÁN, Mariano (comps.): *Apuntes sobre la formación del movimiento estudiantil argentino 1943-1973*, Final Abierto, 2010, <http://www.mov-estudiantil.com.ar/trabajos-libros/apuntes.pdf>.
- CARR, Wilfred: *Hacia una ciencia crítica de la educación*, Barcelona, Laertes, 1990.
- CEBALLOS, Carlos: *Los estudiantes universitarios y la política (1955-1879)*, Biblioteca Política Argentina, No. 103, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1985.
- COSSIO, Carlos: *La función social de las escuelas de abogacía*, 3ª edición, Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1947.
- CRAWLEY, Eduardo: *Una casa dividida. La Argentina 1880-198*, Madrid, Alianza, 1985.
- CUTOLO, Vicente Osvaldo: *Nuevo diccionario biográfico argentino*, 7 vs, Buenos Aires, Elche, 1971.
- CUTOLO, Vicente Osvaldo: *Abogados y pleitos en el Buenos Aires del 1600*. Trabajo premiado por la Academia de la Historia con el Premio “Enrique Peña”, Buenos Aires, 1948 (Impreso a máquina).
- FLORIA, Carlos y GARCÍA BELSUNCE, César: *Historia de los argentinos*, Buenos Aires, El Ateneo, 2009.
- GARCÍA, Juan Agustín: *Historia de la Universidad de Buenos Aires y de su influencia en la cultura argentina*, 7 Vs, Buenos Aires, Coni, 1921.
- GUTIÉRREZ, Juan M.: “Noticia histórica sobre los estudios y colegios públicos en Buenos Aires, desde el 16 de noviembre de 1771, hasta la erección de la Universidad”, con documentos inéditos y bibliografías, etc. en *La Revista de*

- Buenos Aires. *Historia Americana, Literatura y Derecho*, Año I, No. 7, Buenos Aires, noviembre de 1863, 1863.
- HALPERIN DONGHI, Tulio: *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Eudeba, 1962.
- HOBBSBAWN, Eric: *La Era del imperio, 1875-1914*, Barcelona, Crítica-Grijalbo, 1998.
- HOBBSBAWN, Eric: *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona, Crítica-Grijalbo, 1992.
- HOBBSBAWN, Eric: *Historia del Siglo XX*, Traducción, Juan Faci, Jodi Ainaud y Carme Castells, Barcelona, Crítica-Grijalbo, 1995.
- IRAZUSTA, Julio: *Prefacio en Historia de la Confederación Argentina* de Adolfo Saldañas, 3 vs., Buenos Aires, Eudeba, 1973.
- JITRIK, Noé: *El 80 y su mundo. Presentación de una época*, Buenos Aires, Jorge Álvarez, 1968.
- LEIVA, Alberto D.: "La enseñanza del derecho y la formación de los juristas en la primera mitad del siglo XX" en *Revista Academia*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, Facultad de Derecho, 2007.
- LASCANO, Julio: *Los estudios superiores en la historia de Buenos Aires*, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, 1981.
- LESCANO GALARDI, Verónica: *Identidad política de la población argentina*. Tesis. E-book, Buenos Aires, Edición del autor, 2015.
- LEVAGGI, A.: *El cultivo de la historia jurídica en la Universidad de Buenos Aires (1876-1919)*, 1977.
- LEVAGGI, A.: "Juan Bautista Alberdi y el plan de estudios de derecho" en *Revista del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho*, No. 39, 2011, en <http://www.scielo.org.ar/pdf/rhd/n39/n39a04.pdf> (leído en julio de 2012).
- LEVENE, Ricardo: *Historia del Derecho Argentino*, II Vs., T. VI, Buenos Aires, Kraft, 1951.
- LÓPEZ, Vicente F.: *Historia de la República Argentina. Su origen. Su revolución y su desarrollo político hasta 1852*, Cuarta edición, Buenos Aires, La Facultad, 1926.
- ORTIZ, Tulio: "La doctrina política de la generación del 80" publicado en *El Derecho*, T.122, 820 y ss. 1987.
- ORTIZ, Tulio: *Facultad de Derecho, historia, Nación y Universidad*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, FD, UBA, 2010.
- ORTIZ, Tulio: *Facultad de Derecho, Historia, Nación y Universidad*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, FD, UBA, 2011.
- ORTIZ, Tulio: *La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en la formación de las élites*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, FD, UBA, 2012.
- ORTIZ, Tulio: "De las semejanzas entre el Estado premoderno y el Estado posmoderno. Rol de la intelligentsia en Desigualdades sociales y Estado. Un

- estudio multidisciplinar desde la posmodernidad” en ORTIZ, Tulio y María Laura PARDO (coord.): *Estado posmoderno y desigualdades sociales*, 2008.
- ORTIZ, Tulio: “El Pensamiento político de Echeverría”, en *Revista Electrónica del Instituto de Investigación Jurídicas y Sociales “Ambrosio Gioja”*, No.1, primavera de 2007. Disponible en: [www.derecho.uba.ar/revistagioja](http://www.derecho.uba.ar/revistagioja) 2007.
- ORTIZ, Tulio: *Estudio Preliminar. Comentarios a la Constitución de la Confederación Argentina de Domingo F. Sarmiento*, Ley, FD, UBA, 2004.
- ORTIZ, Tulio: “La Revista de Filosofía, ciencia, cultura y educación (1915-1929)” en *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio Gioja”*, N°.2, otoño de 2008. Disponible en: [www.derecho.uba.ar/revistagioja](http://www.derecho.uba.ar/revistagioja) 2008.
- ORTIZ, Tulio: *Los ciclos históricos argentinos*, Plus Ultra, 1977.
- ORTIZ, Tulio y LESCANO GALARDI V.: “¿Hacia un Estado posmoderno? Transformación e identidad”, en ORTIZ, Tulio y PARDO, María Laura (coord.): *Estado posmoderno y globalización. Transformación el Estado-nación argentino*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, Facultad de Derecho, UBA, 2006,
- ORTIZ, Tulio y SCOTTI, Luciana: *Las reformas antes de la Reforma*, en *Facultad de Derecho, Historia y Nación*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, Facultad de Derecho, UBA, 2011.
- PUIGGROS, Adriana: *Qué pasó en la educación argentina. Breve historia desde la Conquista hasta el Presente*, Buenos Aires, Galerna, 2003.
- REVISTA ARGENTINA DE CIENCIAS POLÍTICAS (1910-1927). Fundador Rodolfo Rivarola.
- RIVAROLA, Horacio: *Política educacional: legislación, organización escolar y ciencia de la educación*, Buenos Aires, Kapelusz, 1961.
- RIVAROLA, Horacio: *El problema político de la educación: los sofismas de la instrucción pública y el curanderismo en la enseñanza*, Buenos Aires, Plantié, 1957.
- RIVAROLA, Horacio: *Labor universitaria*, Buenos Aires, 1947.
- RIVAROLA, Horacio: *La educación pública en la Constitución Argentina*, Universidad Nacional del Litoral. Instituto Social, 1938.
- RIVAROLA, Horacio: *Legislación escolar y ciencia de la educación*, Segunda edición, Buenos Aires, Librería del Colegio, 1936.
- RIVAROLA, Horacio: *Legislación escolar y ciencia de la educación*, Buenos Aires, Revista Argentina de Ciencias Políticas, 1921.
- RIVAROLA, Horacio: *Bases constitucionales de la organización de la enseñanza: la idea de utilidad en la enseñanza secundaria argentina*, Buenos Aires, Imprenta Tragant, 1917.
- RIVAROLA, Horacio: *El espíritu universitario: su formación e influencia en la República Argentina*, Anales del Instituto Popular de Conferencias, Instituto Popular de Conferencias, Buenos Aires, 1948.

- RIVAROLA, Horacio: *Razones de un proyecto sobre extensión universitaria: discurso*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1945.
- RIVAROLA, Horacio: *El espíritu universitario: su formación e influencia en la República Argentina*, Anales del Instituto Popular de Conferencias, Instituto Popular.
- RIVAROLA, Horacio: *El nacionalismo, la enseñanza y el Estado: discurso*, Buenos Aires, Taller Gráf. Gasperini, 1933.
- RIVAROLA, Horacio: *Las doctrinas educacionales de Alberdi*, Buenos Aires, Instituto de Publicaciones Navales, 1963.
- RIVAROLA, Horacio: *Un maestro de José Manuel Estrada: Manuel Pinto*, Buenos Aires, Imp. de la Universidad, 1942.
- RIVAROLA, Horacio: *San Martín en la educación argentina: conferencia pronunciada el 14 de agosto de 1963*, Buenos Aires, Museo Histórico Nacional, 1963.
- RIVAROLA, Horacio C. y César A. GARCÍA BELSUNCE: *Rivarola historiador*. Anticipo de Anales, a. 52. Segunda época, n. 45. Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas. Buenos Aires, 2007.
- ROMERO, Luis Alberto: *La Argentina en la escuela. La idea de nación en los textos escolares*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.
- SOLARI, Manuel H.: *Historia de la Educación argentina*, Buenos Aires, Paidós, 1991.